



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 14 de junio de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera, presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, elevada por la Ing. Gloria Beatriz LUNA, DNI N° 29.312.523, Legajo N° 204430, según expediente N° 406/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2010, pertenece al Plan 2001, y rindió y aprobó su primer examen de la Especialización el 25 de junio de 2010, según consta en Libro P.24 - Folio 143.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018
RESUELVE**

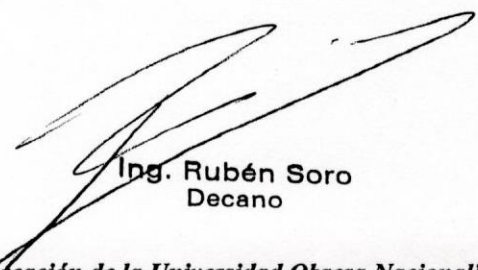
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Ing. Gloria Beatriz LUNA, DNI N° 29.312.523, Legajo N° 204430, para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 25 de Junio de 2018.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 880/18

Intervino
g.a.d.

Ing.  **HECTOR R. MACAÑO**
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. **Rubén Soro**
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"